



Ordena pago que se indica

SANTIAGO, 001837 03.05.18.

**VISTOS:** Lo dispuesto en el Artículo 10º de la Ley Nº18.834 de 1989, y en uso de las atribuciones que me confiere el Art. 46º del DFL Nº149 de 1981 y el Decreto Universitario Nº668 de 1988, la Resolución Nº1.600, de 2008 de la Contraloría General de la República, Decreto Universitario Nº 1171 del 1996, Art. 44 y 48 D.L. Nº1094 de 1975 Ley de Extranjería.

**RESUELVO:**

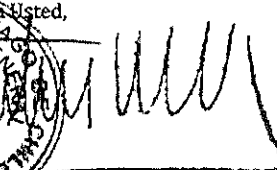
1. ORDÉNASE el pago de \$20.562.- (veinte mil quinientos sesenta y dos pesos) por concepto de alimentación y alojamiento externos a Sta. Daniela Molina Illanes, de nacionalidad chilena, RUN [REDACTED] por su asistencia a Paredones, VI Región del Libertador Bernardo O'Higgins, en el marco de su participación en Feria "Expo Sabores y Saberes de la Quinoa Paredones 2018" como difusión del proyecto FIC, el día sábado 07 de abril de 2018. Esto en el marco de Proyecto GORE Región de O'Higgins, código FIC Nº 30343624-0, cuyo director es el Académico Luis Sáez Tonacca, del departamento de Gestión Agraria.

2. El gasto de \$20.562.- (veinte mil quinientos sesenta y dos pesos) será imputado a la cuenta corriente de la VRIDEI 69-88155-6 del Banco Santander, Centro de Costos 112, Ítem G267, Proyecto PS 925

**ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,**

**CLAUDIO MARTÍNEZ FERNÁNDEZ, VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN.**

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento.

Usted,  
  
GUSTAVO ROBLES LABARCA  
SECRETARIO GENERAL

CMF/vtr

**Distribución:**

2 Vicerrectoría de Investigación, Desarrollo e Innovación  
1 Departamento Finanzas  
1 Contraloría Universitaria  
2 Oficina de Partes  
1 Archivo Central